

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 3427-R-2020

Huancayo, 08 de setiembre de 2020.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

Visto el **Oficio Nº 0528-2020-OPEyP/UNCP**, presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, mediante la cual solicita emisión de Resolución de Formalización de Modificaciones Presupuestarias Tipo III, efectuadas durante el mes de **AGOSTO** del Ejercicio Fiscal 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto de Urgencia Nº 014-2019**, de fecha 22 de noviembre de 2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Nº 6478-CU-2019, de fecha 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 del Pliego 517 "Universidad Nacional del Centro del Perú";

Que, mediante el artículo 09° del **Decreto de Urgencia N° 053-2020**, de fecha 05 de mayo de 2020, se autoriza, de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2020, realizar modificaciones presupuestarias para el financiamiento de la operatividad y funcionamiento de las Universidades Públicas, dichas modificaciones presupuestarias e realizan conforme al Anexo 1 "Límite para las modificaciones presupuestarias por Universidad Pública". Para efecto de lo antes mencionado, las universidades públicas quedan exceptuadas de lo establecido en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como de lo dispuesto en los numerales 9.1, 9.2, 9.4, 9.8, 9.9 y 9.12 del artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Que, el Artículo 24° de la **Directiva N° 011-2019-EF/50.01**, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que, de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación;

Que, para cumplir la ejecución de las metas presupuestales y al implementarse el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, es necesario realizar las modificaciones en las categorías presupuestales de Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, de acuerdo a los requerimientos de las facultades, oficinas administrativas, centros de producción y centros de prestación de servicios; respetando lo establecido en los Artículos 09° y 13° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto Legislativo que aprueba Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"

Que, con base a las normas antes mencionadas, durante el mes de AGOSTO del Ejercicio Fiscal 2020 se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 0095 "Universidad Nacional del Centro del Perú", y;

De acuerdo a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora 0095 "Universidad Nacional del Centro del Perú", conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 3427-R-2020

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria emitida por la Unidad Ejecutora 0095 "Universidad Nacional del Centro del Perú" durante el mes de AGOSTO del Año Fiscal 2020.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada la Resolución, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Registrese y comuniquese.

ABOG ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS SECRETARIA GENERAL

Dr. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS WANCAYO RECTOR

Fecha: 09/09/2020 Hora: 20:23:12 Pag.: 1 de 4

MES DE AGOSTO - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU SECTOR: 10 EDUCACION FINANCIAMIENTO FUENTE DE RESOLUCION: 3427-R-2020 CG NAT. GASTO

=

GG

CREDITOS

ANULACIONES

MODIFICACIONES

CATEGORÍA PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	ROYECTO ADIES		FINANCIAMIENIO	6	=	Ğ	CREDITOS	ANGLACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL								
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	RSITARIA DE PREGRADO							
3000001 ACCIONES COMUNES	S COMUNES							
5000276	GESTION DEL PROGRAMA							
		_	RECURSOS ORDINARIOS	თ	2	ω	298	0
3000784 DOCENTE	DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS							
5005857	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA							
		_	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	ယ	170,050	0
3000785 PROGRAM	3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS							
5005861	FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA							
		_	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	ယ	0	6,000
		_	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	6,000	0
ACCIONES CENTRALES								
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
ala		_	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	_	0	85,000
4		_	RECURSOS ORDINARIOS	51	2	ယ	0	298
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							
		_	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	85,050

ECON. ARTURO ALVARADO EGOAVIL ECON. ARTURO ALVARADO EGOAVIL Jefe de la Unidad de Presupuesto. UNCP

TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS

176,348

176,348

Fecha: 09/09/2020 Hora: 20:23:12 Pag.: 2 de 4

MES DE AGOSTO - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU		RESOLUCION: 3427-R-2020	7-R-2020		
CATEGORÍA PRESUPUESTALES	FUENTE DE	NAT. GASTO	70	MODIFI	MODIFICACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL	FINANCIAMIENTO	co T	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PRODUCTO / PROYECTO					
ACTIVIDADES					

				ACCIONES CENTRALES		C	MI	3000786	3000785		3000784				3000	PROGRAMA PRESUPUESTAL
5000005	5000004	5000003	5000002	5000001	5005864	5005863	5005862			5005859		5005854	5003032	5000276	3000001 ACCIONES COMUNES	RESUPUESTA
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	GESTION ADMINISTRATIVA	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	APOYO ACADEMICO	SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS 5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	CAPACITACION DOCENTE	DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	GESTION DEL PROGRAMA	3000001 ACCIONES COMUNES	
MANOS	YJURIDICO		ON SUPERIOR	ESTO	SCOMPLEMENTARIOS	OCIAL		TUDIANTE	S CION FORMATIVA		CIAS LUNIVERSITARIA	AS PROFESIONALES	N DEL PROGRAMA			
Jefe de la Unidad de Presupuesto- UNCP	ASTURO ALVARADO EGOÁVIL	0														
2	2	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		
RECURSOS DIRECTAMENTE	RECURSOS DIRECTAMENTE	RECURSOS DIRECTAMENTE	RECURSOS DIRECTAMENTE	RECURSOS DIRECTAMENTE	RECURSOS DIRECTAMENTE	RECURSOS DIRECTAMENTE	RECURSOS DIRECTAMENTE		RECURSOS DIRECTAMENTE	RECURSOS DIRECTAMENTE	RECURSOS DIRECTAMENTE	RECURSOS DIRECTAMENTE	RECURSOS DIRECTAMENTE	RECURSOS DIRECTAMENTE		
5	ڻ. ن	ري ن	51	Ch Ch	5	51	SI SI		S)	ري د	ST.	5	5	5		
2	2	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		
ω	ω	ω	ω	ω	ω	ω	ω		ω	ω	ω	ω	ω	ω		
822	1,244	0	0	0	40	2,235	983		377	0	148,565	0	0	0		
0	0	45,426	75,035	1,143	0	0	0		0	485	0	9,030	2,027	22,110		

Fecha: 09/09/2020 Hora: 20:23:12 Pag.: 3 de 4

MES DE AGOSTO - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: 3427-R-2020

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU

FUENTE DE		MODIFICACIONES
	FINANCIAMIENTO	CG

310,093	310,093					TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL FUENTE: 2	
21,600	0	6	2	6	RECURSOS DIRECTAMENTE	INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE 2	5003195	
84,925	0	6	2	6	RECURSOS DIRECTAMENTE	2		
1,090	0	ω	2	σ ι	RECURSOS DIRECTAMENTE) UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION 2	5001276	
0	12,970	ω	2	5 5	RECURSOS DIRECTAMENTE	OBLIGACIONES PREVISIONALES 2	5000991	
11,000	0	ω	2	5 5	RECURSOS DIRECTAMENTE	INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO 2	5000894	
3,231	0	6	2	6	RECURSOS DIRECTAMENTE	3 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL 2	5000753	
0	142,747	o	2	6	RECURSOS DIRECTAMENTE	DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO 2	5000705	
						ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	ACIONES PRESUPUEST	ASIGN
17,641	0	6	2	6	RECURSOS DIRECTAMENTE	2		
0	110	ω	2	5	RECURSOS DIRECTAMENTE	2		
							00000	



Econ. ARTURO ALVARADO EGOÁVIL Jefe de la Unidad de Presupuesto-UNCP

Fecha: 09/09/2020 Hora: 20:23:12

Pag.: 4 de 4

MES DE AGOSTO - 2020 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

DIEGO: 517 II N DEI CENTRO DEI PERII

RESOLUCION: 3427-R-2020

TELEGO: 51/ O.N. DEL CENIZO DEL TELZO	-	WEGGESSION : 0421-11-2020	21-11-10	č	
CATEGORÍA PRESUPUESTALES	FUENTE DE	NAT. GASTO	STO	MODIFIC	MODIFICACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL	FINANCIAMIENTO	ССС	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PRODUCTO / PROYECTO					
ACTIVIDADES					

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

2251327 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE EN LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE

5

RECURSOS DETERMINADOS

10,000

0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000894 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO

TOTAL RESOLUCION :	OTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
OLUCION :		5 RECURSOS DETERMINADOS
		6 2 6
496,441	10,000	0
496,441	10,000	10,000

RECTOR ON THE CONTRACTOR OF TH HUANCENO PLIEGO PERSONA DELEGADA V°B° TITULAR

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

Econ. ARTURO ALVARADO EGOÁVIL Jefe de la Unidad de Presupuesto-UNCP